

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO ACTA N° 75
Sesión del 13 de marzo de 2025

En Montevideo, el día trece de marzo de dos mil veinticinco, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, celebra su septuagésima quinta sesión del décimo sexto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo,
ARQUITECTOS: Arq. Alvar Alvarez,
CONTADORES: Cr. Jack Conijeski,
MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña, Dra. Beatriz Píriz,
ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,
PSICOLÓGOS: Lic. Roberto Martínez,
VETERINARIOS: Dr. Luis Delucchi.

Sobre los doce cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de ocho miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Presidente Dr. Gustavo Castillo y actúa en secretaría el Secretario Dr. Luis Delucchi.

Asiste en calidad de suplente la Dra. Virginia Varaldi.

En uso de licencia el Arq. Walter Alfaro, Cra. Carolina Oreiro y Lic. Verónica Molina.

No se recibe comunicación de la Dra. Martha Sierra.

En la secretaría administrativa actúa la Oficial 2° Sra. Marianela Fernández.

1) ACTAS

ACTA N° 74 - Sesión del 27.02.2025

Se resuelve (Mayoría 5 votos afirmativos, 2 abstenciones): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 74, correspondiente a la sesión del 27.02.2025.

El número de votos afirmativos y abstenciones que obtiene el Acta, responde a los miembros presentes en Sala en el momento de considerarla.

2) ASUNTOS ENTRADOS

MEMORIA COMPLETA E ILUSTRATIVA DEL EJERCICIO 2025

El Sr. PRESIDENTE propone realizar una sesión extraordinaria el próximo jueves y citar a los Servicios - salvo que prefieran aprobarla el día de hoy - o en la próxima sesión ordinaria corriendo el riesgo de que no haya quórum -. Personalmente prefiere realizar una sesión extraordinaria -.

El Lic. Martinez manifiesta que aprobaría hoy los documentos.

El Cr. Conijeski señala que aprobaría hoy los documentos de Memoria y Balance, y convocaría a los Servicios a la próxima sesión ordinaria, porque de todas formas la Comisión Asesora y de Contralor no va a cambiar nada de los documentos remitidos.

Siendo las diecinueve horas con once minutos ingresa en sala el Dr. Acuña Pomiés.

Visto: El documento de Memoria Completa e Ilustrativa Ejercicio 2024, aprobado por el Directorio en sesión de fecha 06.03.2025.

Atento: A lo establecido en el artículo 23 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad 8 votos afirmativos): Compartir el documento de Memoria Completa e Ilustrativa Ejercicio 2024, aprobado por Directorio con fecha 06.03.2025.

ESTADOS FINANCIEROS 2025

Visto: El documento de los Estados Financieros del Ejercicio 2024, aprobado por el Directorio en sesión de fecha 06.03.2025.

Atento: A lo establecido en el artículo 23 de la Ley 17.738.

Se resuelve (Unanimidad 8 votos afirmativos): Compartir el documento de los Estados Financieros del Ejercicio 2024, aprobado por Directorio con fecha 06.03.2025.

Visto: 1. La Memoria Completa e Ilustrativa Ejercicio 2024.
2. Los Estados Financieros 2024.

Se resuelve (Unanimidad 8 votos afirmativos): Convocar a los Servicios a una próxima sesión de Directorio a efectos de analizar los documentos mencionados en el visto.

BOLETÍN DE INDICADORES ENERO 2025.

Se toma conocimiento.

3) INFORME DE MESA

El Dr. Delucchi comunica que va a decir algo que le informó recién el Presidente, el Dr. Alza. El domingo 3 de marzo tuvieron el primer contacto con el Director Nacional de

Seguridad Social Leonardo Di Doménico, en representación del Poder Ejecutivo. Solicitó a Directorio información sobre 12 puntos concretos. El 5 de marzo el Dr. Alza se reunió con los gerentes para pedir la actualización de la información que fuera solicitada. El 6 de marzo se comienza a mandar las respuestas y se completa la información el 11 de marzo. Trata de toda la actualización de la información actuarial, porque el Poder Ejecutivo ya contaba con toda la información que le dejó el Poder Ejecutivo anterior, pero pidió que actualizaran esa información. El día 12 de marzo se programó una reunión para la próxima semana donde el Poder Ejecutivo va a dar las ideas que tiene para la Caja. Aquí vamos a tener que poner todos, el Poder Ejecutivo, los pasivos, los activos y los funcionarios.

El Cr. Conijeski pregunta: ¿los funcionarios también? Ellos van a hacer enfrentamientos.

El Dr. Delucchi transmite lo que le dijo el Dr. Alza. También le planteó el tema de los campos, y el Poder Ejecutivo le dijo que no tenían la idea de vender los campos.

El Sr. PRESIDENTE propone citar a Directorio para que puedan brindar información.

El Dr. Acuña Pomiés consulta por una cuestión de forma. ¿La Comisión Asesora y de Contralor tiene que citar? ¿O sería solicitar o invitar?

El Sr. PRESIDENTE prefiere “citar”, invitar da la chance de que no concurren.

El Dr. Acuña Pomiés refiere a si la Comisión Asesora y de Contralor tiene potestad de citar.

El Sr. PRESIDENTE responde que sí, porque la Comisión Asesora y de Contralor es de “contralor”.

El Cr. Conijeski opina que sí puede. Cree que es un tema importante para lograr consenso también con las gremiales.

Se resuelve (Unanimidad 8 votos afirmativos): Citar a Directorio a participar de la próxima sesión ordinaria a celebrarse el día 27 de marzo a efectos de informarse acerca de lo intercambiado con el Poder Ejecutivo.

4) INFORME DE COMISIONES

COMISIÓN ARTÍCULO 71

El Sr. PRESIDENTE señala que fue convocado a la reunión de artículo 71, se está revisando por parte del Directorio todas las resoluciones de directorio que establecen exoneraciones.

Hay muchas exoneraciones que la Comisión va a plantear que se eliminen, se va a notificar y esperar el plazo que tienen para evacuar la vista y ver lo que se contesta. Cuando por ejemplo los abogados reponen timbres para audiencias, demandas o contestaciones de demanda, se paga el impuesto judicial (valor “x” de acuerdo al monto del asunto), tasa, y el timbre profesional de \$41 o \$250, depende si se repone impuesto o no. Si va el impuesto, va el timbre menor y si no va el impuesto, va el timbre mayor. Eso se da por una R/D, porque

la ley no distingue. En el año 2004 el Colegio de Abogados vino a negociar que si se reponía iba el menor y sino el mayor. Ese es un caso de ejemplo. También hay otras tantas exoneraciones como el tema de la salud. Las exoneraciones por ley tienen que ser por ley.

El Cr. Conijeski pregunta si no se mencionó las exoneraciones a las declaraciones juradas de IASS.

El Sr. PRESIDENTE señala que se habló, eso es por decreto.

El Dr. Acuña Pomiés cree que es importante preguntar a Directorio si las exoneraciones con rango de ley son uno de los puntos a conversar con el Poder Ejecutivo.

El Dr. Delucchi manifiesta que el Dr. Alza le dijo que por parte de la Caja se le iba a plantear todo lo relacionado al artículo 71.

La Dra. Piriz señala que incluiría el tema del ajuste por IMS.

5) INFORME DE SUBCOMISIONES

No se presenta.

6) ASUNTOS PREVIOS

No se presenta.

ASUNTOS A TRATAR

ARTÍCULO 71.

El Cr. Conijeski expresa que habría que esperar a la concurrencia del directorio para realizar los planteos, por ejemplo, exoneraciones de vicésimas.

El Sr. PRESIDENTE señala que si quedan sin efecto las resoluciones de directorio, se aplica la ley. Están trabajando sobre todos los puntos de exoneraciones, se va a preparar un listado con todas las exoneraciones para seguir trabajando sobre eso.

Se produce un intercambio de ideas.

La Dra. Varaldi cree que hay una preocupación importante para el afuera. El Ministro de Economía y Finanzas dio señas de que va a poner la menor cantidad de plata posible, cosa de no impactar en la sociedad. Nosotros tenemos mala prensa de gastadores y privilegiados, entonces no queda bien que la sociedad banque.

La Dra. Piriz expresa que sí queda bien entonces, que nuestro IASS vaya para la sociedad.

La Dra. Varaldi expresa que cuándo se creó el IASS (que ahora es intocable) la Caja no estaba cursando los problemas actuales.

El Dr. Acuña Pomiés quiere recordar que el IASS viene a ocupar el lugar del IRPF en las prestaciones jubilatorias. Sabe que el tema es controversial y puede resultar antipático pero personalmente no está de acuerdo en derivar el IASS a este instituto. El espíritu del IASS es el mismo que persigue el IRPF, ahí estamos en una situación de igualdad frente al resto de la población. El destino del IASS debe ser el mismo que el del IRPF: rentas generales y subvencionar el sistema previsional, que ya sabemos, es altamente deficitario. No está de acuerdo con esa reivindicación pero la entiende y respeta.

La Dra. Varaldi señala que es el principio de igualdad de las cargas públicas.

El Sr. PRESIDENTE señala que hay que tener presente también que el porcentaje que corresponde a la Caja, no mueve la aguja.

El Dr. Acuña Pomiés expresa que no mueve la aguja, además, la recaudación anual es menos de un mes de prestaciones.

El Cr. Conijeski cree que con lo del IASS no hay que insistir porque además va a venir todo de rentas generales.

El Sr. PRESIDENTE señala que el Poder Ejecutivo dijo que van a aportar, por tanto es independiente de donde provenga el dinero.

El Cr. Conijeski dice que es el artículo 67 de la Constitución, ya no vale la pena porque eso está jugado.

El Dr. Acuña Pomiés señala que el artículo 67 de la Constitución refiere al derecho a la prestación pero no al monto jubilatorio. Los ciudadanos tienen derecho a recibir una jubilación.

El Cr. Conijeski expresa que en el asunto de los coeficientes le parece que hay acuerdo y el aumento de los timbres.

La Dra. Varaldi señala que en la Caja Notarial, los montepíos tienen un solo índice de actualización (IMS). Es un único aporte anual y si los escribanos no cubren ese aporte anual tienen que poner de su bolsillo. Es la misma actualización que las jubilaciones.

El Cr. Conijeski señala que respecto a la gestión, está el tema de la fiscalización de los timbres.

El Sr. PRESIDENTE señala que se avanzó en el tema de los timbres electrónicos y se detuvo debido a la actualización de los sistemas que se hizo por la ley 20.130. Se retomaría, para que esté funcionando a principios del año 2026. Paralelamente quieren ampliar los puntos de ventas en el interior. Entiende que eso es ir para atrás y para adelante, a medida que avanza la digitalización los timbres físicos hay que sacarlos.

El Cr. Conijeski dice que el régimen de timbres tendría que abarcar a todas las profesiones que están registradas en el Caja. Algunas actividades de ciertas profesiones no saben por qué pero no están abarcadas, declaren o no ejercicio.

El Sr. PRESIDENTE expresa que el Poder Ejecutivo no incorporó profesiones.

El Cr. Conijeski señala que no incorporó 35 profesiones pero son 85.

El Sr. PRESIDENTE opina que este puede ser otro tema para conversar en la sesión en que asistirá el directorio para que lo pueda plantear al Poder Ejecutivo.

El Cr. Conijeski menciona que respecto a la incorporación de todos los profesionales, entiende que no es el momento para plantearlo. Al seguir un cronograma esto se va a ir dando naturalmente, y crearía alguna especie de enfrentamientos, con el BPS por ejemplo.

El Sr. PRESIDENTE cree que incluso podría crear enfrentamientos con el propio usuario, con el administrado. Esta el tema de la doble imposición – que pone sobre la mesa ¿lo quitan a BPS y se lo dan a la Caja?, es lo mismo que el IASS, van a decir que no. Opina que hay que pedir lo necesario para que la Caja siga existiendo y en todo caso posteriormente, saber a dónde se quiere ir y hacer una reforma estructural.

El Cr. Conijeski cree que es lo lógico pero no es el momento.

La Dra. Varaldi manifiesta que planteó en una reunión a la que asistió Di Doménico que revieran la situación de la jubilación por edad avanzada, de aquellos que están en relación de subordinación y aportan al BPS. Conoce el caso de varios abogados que se han recibido tarde y que ahora saben que no se van a poder jubilar por la Caja de Profesionales porque no van a llegar a los 30 años entonces ya dejan de aportar. Habría que ver si se modifica porque estamos perdiendo aportantes, y los profesionales se reciben y no pueden ejercer o lo hacen en negro.

El Arq. Alvarez señala que desde la Sociedad de Arquitectos están valorando, considerando como opción, que los profesionales dependientes e independientes se incorporen, evaluando pros y contras, no salir de BPS y pasar a la Caja, pero sí a los efectos de los profesionales que se reciben ahora y están aportando a las AFAP.

El Dr. Acuña Pomiés opina que el paquete de la ley exprés tendría que estar arriba de la mesa para las negociaciones con el Poder Ejecutivo, en esta etapa, con algún agregado que se vea por la situación. Pero los temas que estaban en la ley exprés: incompatibilidad, las 15 categorías, artículo 71, evidentemente se agregará algún elemento nuevo que pueda aparecer.

El Dr. Delucchi señala que hay varios puntos. Por ejemplo, está el tema de las AFAPS, un 5% de aporte va a ir a las AFAP, considera que es un punto a negociar.

Siendo las diecinueve horas cuarenta y seis minutos se levanta la sesión.

mf.

Dr. Luis Delucchi
Secretario

Dr. Gustavo Castillo
Presidente